



CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- COPA TELMEX es un torneo a nivel nacional en el cual pueden participar todos los equipos de futbol amateur que obtengan su registro conforme a lo dispuesto en la convocatoria varonil, femenil y juvenil según el caso y cumplan lo establecido en el presente documento y sus anexos.

Artículo 2.- El presente documento será observado por todos los participantes y aplicado por las autoridades mencionadas en el Artículo 3, durante el desarrollo del Torneo "COPA TELMEX 2015".

Artículo 3.- La interpretación y aplicación de este documento corresponderá a las autoridades mencionadas a continuación:

Fase Colectiva y Fase Estatal:

- a) Gobernador del Estado a través del Director del Instituto Estatal del Deporte de cada entidad federativa.
- b) Presidente de la Asociación Estatal de Futbol Aficionado del estado de que se trate.
- c) Comité Organizador COPA TELMEX.

Fase Nacional y Fase Final:

- a) Comité Organizador COPA TELMEX.
- b) Un representante de la Federación Mexicana de Futbol Asociación A. C. Sector Amateur.

Artículo 4.- Este documento aplica para la rama varonil y femenil, así como para la categoría juvenil rama varonil, utilizándose de manera indistinta el término de jugadores para mujeres hombres, según corresponda.

Artículo 5.- Estarán sujetos a este documento todos aquellos que intervengan o participen en la realización de la COPA TELMEX 2015 incluyendo a los Directores de Institutos, Presidentes de Asociación, Coordinadores estatales, Operadores, Directivos, Representantes o Dueños de Equipos, Cuerpo Técnico, Médicos, Utileros y Jugadores y/o cualquier otra persona que tenga relación con los equipos participantes.



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



Artículo 6.- Durante la realización de este torneo se aplicarán las reglas de juego aprobadas por el Internacional Football Association Board.

Artículo 7.- Los equipos y jugadores participantes en el torneo “COPA TELMEX 2015” no deberán tener algún tipo de relación con equipos profesionales; en caso de ser así, serán excluidos de la copa automáticamente.

Si un equipo tuviera registrados jugadores contraviniendo las bases de este torneo, será retirado del mismo además de ser inhabilitados (jugador (es) y equipo) según dictamine el Comité Organizador y/o la Comisión Disciplinaria.

CAPÍTULO SEGUNDO ENTIDADES PARTICIPANTES

Artículo 8.- Sólo podrán participar en el torneo los estados o entidades educativas que cumplan con los objetivos marcados en el convenio de colaboración COPA TELMEX 2015, debiendo informar oportunamente al Comité Organizador COPA TELMEX la cantidad de equipos participantes, sistema de eliminación y fechas de las etapas subsecuentes, apegándose en todo momento al calendario establecido por el Comité Organizador COPA TELMEX (Anexo1).

Artículo 9.- Los equipos deberán ser registrados, en primer lugar, ante la Asociación Estatal de Fútbol Aficionado (dependiente de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. – en adelante la FEMEXFUT-), o en su defecto ante el Instituto Estatal del Deporte o el operador externo asignado por el Comité Organizador de COPA TELMEX cuando en su caso haya asumido la responsabilidad de realizar el torneo dentro del periodo señalado y conforme a los requisitos establecidos en las convocatorias y en el presente documento.

Artículo 10.- Para efectos del presente documento, se denominará a la Asociación Estatal de Fútbol Aficionado, al Instituto Estatal del Deporte o el operador externo asignado por el Comité Organizador de COPA TELMEX responsable de la organización y operación de COPA TELMEX 2015, como la Autoridad Deportiva Responsable.

CAPÍTULO TERCERO PAGO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 11.- Será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable cobrar, por concepto de inscripción, la cantidad de hasta \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por equipo.



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



CAPÍTULO CUARTO REGISTRO DE EQUIPOS Y DE JUGADORES

Artículo 12.- Para la rama varonil y femenil, así como para la categoría juvenil, al momento de su registro, los equipos deberán presentar una plantilla máxima de 30 jugadores más representante, director técnico, auxiliar técnico y/o un médico cuando sea el caso, acompañando una fotografía reciente de cada uno de ellos, de frente y con el rostro descubierto.

Es indispensable que en los datos de registro se anote la dirección de correo electrónico o teléfono del representante del equipo.

Artículo 13.- Podrán participar en este torneo todos los jugadores amateurs que así lo deseen, siempre y cuando:

RAMA VARONIL

- a. Los equipos estarán formados por un máximo de 30 jugadores, dos personas de cuerpo técnico y un representante del equipo.
- b. Dentro de los jugadores mencionados en el punto anterior cada equipo deberá incluir:
 - i. Un máximo de cinco jugadores nacidos en 1989 o años anteriores.
 - ii. El resto de los jugadores deberán haber nacido entre 1990 y 1997.
- c. No podrán participar en este torneo aquellos jugadores que hayan sido registrados, que jueguen o hayan jugado en Clubes Profesionales (sub-15, sub-17 y sub-20, Tercera División, Segunda División, Liga de Ascenso y Primera División Profesional, Liga MX, Ascenso MX).
- d. No podrán participar jugadores reclasificados, exprofesionales y/o profesionales.
- e. Para la Fase Colectiva todos los participantes deberán estar preferentemente afiliados a la FMF a través de las Asociaciones Estatales del Sector Amateur.
- f. Los equipos que participen en Copa Telmex 2015 no deberán tener ninguna relación con equipos de futbol profesional afiliados a la FMF.

RAMA FEMENIL

- a. Hayan nacido en 2001 o años anteriores.
- b. Los equipos estarán formados por un máximo de 30 jugadoras, dos personas de cuerpo técnico y un representante del equipo.
- c. Sólo podrán ser registradas dos jugadoras de Selección Nacional, entendiéndose por seleccionada nacional todas aquellas futbolistas que hayan sido registradas en una competencia oficial FIFA; concretamente mundiales, juegos panamericanos y juegos olímpicos de las categorías sub-15, sub-17, sub-20, sub-23 y selección mayor en los años 2013, 2014 y 2015.



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



d. Para la Fase Colectiva todas las participantes deberán estar preferentemente afiliadas a la FMF a través de las Asociaciones Estatales del Sector Amateur.

CATEGORIA JUVENIL

- a. Los equipos estén formados por un máximo de 30 jugadores, dos personas de cuerpo técnico y un representante del equipo.
- b. Los jugadores deberán haber nacido entre los años 1997 y 2000.
- c. No podrán participar en este torneo aquellos jugadores que hayan sido registrados, que jueguen o hayan jugado en Clubes Profesionales (sub-15, sub-17, sub-20, Tercera División, Segunda División, Liga de Ascenso y Primera División Profesional, Liga MX, Ascenso MX).
- d. No podrán participar jugadores reclasificados, exprofesionales y/o profesionales.
- e. Desde el inicio del torneo todos los participantes deberán estar afiliados a la FMF a través de las Asociaciones Estatales del Sector Amateur.
- f. Los equipos que participen en Copa Telmex 2014 no deberán tener ninguna relación con equipos de futbol profesional afiliados a la FMF.
- g. No podrán participar equipos profesionales, ni jugadores que hayan sido registrados, que jueguen o hayan jugado en fuerzas básicas.

Artículo 14.- Para la inscripción de los equipos junto con la cédula de inscripción avalada por el Comité Organizador COPA TELMEX, los equipos deberán acreditar nombres y edades de todos los integrantes ante la Autoridad Deportiva Responsable, presentando original y/o copia de alguno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Pasaporte vigente.
- Documento oficial donde conste la C. U. R. P. (Clave Única de Registro de Población).
- En el caso de mayores de edad, Credencial para votar con fotografía (documento emitido por el Instituto Federal Electoral I. F. E.).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional –precartilla o cartilla liberada-.

En el caso de menores de edad se identificarán con algún documento oficial o escolar extendido por la autoridad competente. Además, deben acompañar copia de su acta de nacimiento.

Adicionalmente deberán presentar carta de consentimiento en donde su padre o tutor autoriza su participación en la COPA TELMEX 2015 (anexo 2).

Artículo 15.- Todos los participantes deben exhibir documentos oficiales de identificación, y en el caso del médico tendrá que exhibir el original de su cédula profesional



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



correspondiente.

Artículo 16.- La Autoridad Deportiva Responsable en la Fase Colectiva, una vez cerciorado y habiendo cotejado los documentos a que se refieren los artículos anteriores, formará un expediente y extenderá a cada uno de los miembros del equipo un carnet de acreditación.

CAPÍTULO QUINTO FASES Y SISTEMA DE COMPETENCIA

Artículo 17.- El Torneo COPA TELMEX 2015 comprende tres fases:

- a) Fase Colectiva
- b) Fase Estatal
- c) Fase Nacional

Artículo 18.- Fase Colectiva. Participan todos aquellos equipos que:

- 1- Hayan realizado su inscripción en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria ante la Autoridad Deportiva Responsable.
- 2- Cumplan lo establecido en los reglamentos emitidos por el Comité Organizador COPA TELMEX.

Artículo 19.- Sistema de Competencia de la Fase Colectiva. Será organizada y coordinada por la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 20.- Fechas para realizar la eliminatoria de la Fase Colectiva:

Rama Varonil, Femenil y categoría Juvenil.

Del 1 de mayo al 9 de agosto de 2015.

La fecha de inicio de esta fase podrá sufrir variación dependiendo del número de equipos que participen en cada estado, en este caso, la Autoridad Deportiva Responsable, correspondiente a cada estado, deberá solicitar y obtener un cambio por escrito del Comité Organizador COPA TELMEX. Aún solicitando este cambio para el inicio de la fase, la Autoridad Deportiva Responsable deberá reportar al Comité Organizador COPA TELMEX y a los equipos que participarán en la siguiente fase a más tardar el 9 de agosto de 2015.

Artículo 21.- Validación de equipos para la siguiente fase. Para que el Comité Organizador COPA TELMEX haga válida la eliminatoria de la Fase Colectiva, la Autoridad Deportiva Responsable deberá entregar y confirmar la recepción de los



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



siguientes documentos con la Dirección de Operaciones del Comité Organizador COPA TELMEX:

- 1- Todas y cada una de las cédulas de inscripción de los equipos que participaron en esta fase.
- 2- Memoria técnica de cada uno de los encuentros de todos los equipos que participaron en la Fase Colectiva, la cual debe contener, como mínimo, la siguiente información: calendario, rol de juegos con resultados y cédula arbitral.

La entrega de esta información deberá realizarse a más tardar a los 15 días de haber concluido el último partido de la fase o más tardar el 9 de agosto de 2015 para la rama femenil y varonil, así como para la categoría juvenil.

Artículo 22.- Fase Estatal. En todas las ramas los equipos deberán estar conformados por un máximo de 21 participantes: 18 jugadores, 1 Director Técnico, 1 Auxiliar y 1 Representante, tomados de la cédula de inscripción con la que participaron en la Fase Colectiva; (considerando lo establecido en el artículo 13 inciso B para la rama varonil), en esta eliminatoria participan todos aquellos equipos en los que:

- 1- La Autoridad Deportiva Responsable de la entidad a la que pertenecen hayan cumplido en tiempo y forma con la documentación establecida en el Artículo 21 del presente documento.
- 2- Todos sus integrantes se encuentren afiliados a la FEMEXFUT Sector Amateur, debiendo adquirir la afiliación que cuente con un seguro de gastos médicos.
- 3- El representante o DT del equipo deberá presentar ante la Autoridad Deportiva Responsable una lista que incluya a todos los integrantes del equipo -representante, jugadores y cuerpo técnico con número de afiliación-, el documento deberá estar avalado por sello y firma del presidente de la asociación que les corresponde. Tal y como se registren los jugadores en esta lista será el número de la playera con la que deberán jugar. Tomando en cuenta que el 1 y 18 son porteros y del 2 al 17 jugadores de campo. (Anexo 3).
- 4- El representante o Director Técnico de cada equipo deberá hacer llegar a la Autoridad Deportiva Responsable una copia de la credencial expedida por la Federación Mexicana de Fútbol Sector Amateur de cada uno de los jugadores de su equipo, esta credencial será la base para la realización del Carnet de la Fase Nacional de COPA TELMEX.



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



5- En esta fase no están permitidas las altas de jugadores, esto es, no se incorporarán jugadores nuevos y/o pertenecientes a equipos que hayan quedado eliminados de la Fase Colectiva.

El costo de los trámites, que se deban realizar para la obtención de los documentos descritos anteriormente, correrá por cuenta de cada equipo y será gestionado por ellos mismos directamente o a través de la Asociación Estatal a la que pertenezcan.

Artículo 23.- Sistema de Competencia de la Fase Estatal. Será organizada y coordinada por la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 24.- Fechas para realizar la eliminatoria de la Fase Estatal.

Rama varonil, femenil y categoría juvenil

Del 24 de agosto al 18 de octubre de 2015.

Artículo 25.- Validación de equipos para la siguiente Fase (de la Estatal a la Nacional).

Para que el Comité Organizador COPA TELMEX haga válida la eliminatoria de la Fase Estatal, la Autoridad Deportiva Responsable deberá entregar y confirmar la recepción de los siguientes documentos con la Dirección de Operaciones del Comité Organizador COPA TELMEX:

1- Memoria técnica de cada uno de los encuentros de todos los equipos que participaron en la Fase Estatal, la cual debe contener, como mínimo, la siguiente información: calendario, rol de juegos con resultados de cada partido y cédula arbitral.

La entrega de esta información deberá realizarse a más tardar a los 8 días de haber concluido el último partido de la fase o antes del 18 de octubre de 2015 para las ramas femenil, varonil y categoría juvenil.

Artículo 26.- Fase Nacional. Participan todos aquellos equipos en los que:

1- La Autoridad Deportiva Responsable de la entidad a la que pertenecen hayan cumplido en tiempo y forma con la documentación establecida en el Artículo 25 del presente documento.

2- Todos sus integrantes se encuentren afiliados a la FEMEXFUT Sector Amateur, debiendo adquirir la afiliación que cuente con un seguro de gastos médicos.



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



- 3- La Autoridad Deportiva Responsable realice el registro del campo o cancha de acuerdo a las especificaciones presentadas en el anexo 4.
- 4- En esta fase no están permitidas las altas de jugadores, esto es no se incorporarán jugadores nuevos y/o pertenecientes a equipos que hayan quedado eliminados de la Fase Colectiva y/o Estatal.
- 5- El plantel que participará en la Fase Nacional será exactamente el mismo que ganó la Fase Estatal.

El costo de los trámites, que se deban realizar para la obtención de los documentos descritos anteriormente, correrán por cuenta de cada equipo y será gestionado por la Asociación ante la FEMEXFUT.

Artículo 27.- Sistema de Competencia de la Fase Nacional. Participan sólo los campeones en cada rama, de cada entidad.

El sistema de competencia será dado a conocer durante la reunión técnica que se realiza previo al inicio de esta Fase del torneo.

Artículo 28.- A partir de la Fase Nacional el Comité Organizador COPA TELMEX nombrará las diferentes comisiones que registrarán el torneo.

Dichas comisiones establecerán las sanciones deportivas o administrativas que reporten los árbitros, comisarios y/o Comité Organizador antes, durante y después de cada partido.

Artículo 29.- Fechas para realizar la eliminatoria de la Fase Nacional. Será dada a conocer a la Autoridad Deportiva Responsable con anticipación en el entendido que ésta podrá ser del 3 al 8 de noviembre para la categoría juvenil y para la rama varonil y femenil a partir del 12 de noviembre de 2015.

Artículo 30.- Sólo los equipos que hayan calificado a la final de las ramas femenil y varonil y hayan cumplido en tiempo y forma con las responsabilidades mencionadas en el Artículo 26 y sus anexos, podrán jugar como local, en su lugar de origen o alguna población cercana a la misma, en caso contrario será facultad del Comité Organizador COPA TELMEX establecer la sede (lugar fecha y hora del encuentro).



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



CAPÍTULO SEXTO REPRESENTANTES, JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y ÁRBITROS

Artículo 31.- Para su inscripción y participación en la COPA TELMEX, los participantes deberán cumplir lo establecido en las bases de la convocatoria y en los reglamentos de COPA TELMEX 2015.

Durante el desarrollo de la Copa deberán observar un buen comportamiento, disciplina, deportivismo y respeto al Comité Organizador COPA TELMEX, los entrenadores, adversarios, árbitros, comisarios, empleados, compañeros y público en general.

Artículo 32.- A partir de la Fase Estatal será obligatorio presentar al árbitro, 10 minutos antes del partido, las credenciales vigentes de afiliación al Sector Amateur expedidas por la Asociación Estatal de fútbol. De lo contrario el partido no se realizará.

Para la Fase Nacional se entregarán las credenciales de participación expedidas por el Comité Organizador.

Artículo 33.- Árbitros. Para las Fases Colectiva y Estatal será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable realizar la asignación de árbitros para cada uno de los encuentros de COPA TELMEX 2015. El Cuerpo Arbitral deberá ser afiliado al Sector Amateur.

Para la Fase Nacional, será facultad del Comité Organizador COPA TELMEX realizar la asignación de árbitros para cada uno de los encuentros de COPA TELMEX 2015. El Cuerpo Arbitral deberá ser afiliado al Sector Amateur.

CAPÍTULO SÉPTIMO UNIFORMES Y BALONES

Artículo 34.- Durante la Fase Colectiva los equipos usarán el uniforme que hubieran registrado ante la Autoridad Deportiva Responsable.

Así también, durante esta fase, cada equipo usará sus propios balones, para ello será obligación del capitán del equipo presentar en cada encuentro por lo menos un balón del número cinco, en buenas condiciones y apto para poder jugar con él.

Artículo 35.- Para las Fases Estatal y Nacional las Asociaciones Estatales recibirán del Comité Organizador COPA TELMEX los uniformes (playera, short y medias) y balones para cada uno de los equipos participantes.



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



Todos los integrantes de los equipos deberán utilizar sólo los uniformes mencionados en el párrafo anterior en todos los encuentros de COPA TELMEX 2015.

El uniforme deberá ser portado en su totalidad por todos los integrantes del equipo incluyendo cuerpo técnico y jugadores de banca.

Todos los integrantes del equipo deberán tener puesto el uniforme desde 10 minutos antes de iniciar el encuentro y hasta el silbatazo final.

Si se comprueba que algún integrante del equipo (incluyendo cuerpo técnico) no utiliza el uniforme será sancionado según dictamine la Comisión Disciplinaria.

Ningún equipo podrá alterar o mutilar estos uniformes, tampoco se podrán agregar nombres, sobrenombres, apellidos o publicidad, entre otros.

Todo equipo que viole esta disposición será sancionado por la Comisión correspondiente.

Artículo 36.- Durante los encuentros de las Fases Estatal y Nacional sólo podrán utilizarse los balones oficiales otorgados por el Comité Organizador COPA TELMEX, será responsabilidad del representante de cada equipo presentar, antes del encuentro, al árbitro y al comisario los dos balones oficiales.

CAPÍTULO OCTAVO CAMPOS O CANCHAS

Artículo 37.- Durante la Fase Colectiva los partidos se realizarán en los campos o canchas que señale la Autoridad Deportiva Responsable.

Artículo 38.- Para las Fase Estatal y Nacional los partidos se realizarán en los campos o canchas que sean registrados, según se establece en el Artículo 26, y sus anexos y autorizados por el Comité Organizador COPA TELMEX, siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- 1- Totalmente empastadas.
- 2- Libre de publicidad estática.
- 3- Cercada con malla ciclónica por los cuatro costados.
- 4- De preferencia y para comodidad del público, con tribunas.
- 5- Los días de juego, 20 minutos antes del inicio del encuentro, la cancha deberá estar totalmente libre de uso, debidamente delimitada, con banderas en las esquinas, con red en las porterías debidamente colocadas y en general, en condiciones de juego. Así también



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



deberá estar colocada la publicidad de COPA TELMEX 2015 autorizada por el Comité Organizador COPA TELMEX (la publicidad deberá colocarse en un lugar visible, que no interfiera con la visibilidad de los equipos, medios de comunicación y público asistente).

6- Así también, los días de juego se deberá contar con cuerpo médico (una ambulancia y médicos certificados suficientes y necesarios para atender una emergencia).

7- Resguardo de seguridad pública local.

Los partidos de la Fase Nacional sólo podrán jugarse en campos o canchas autorizados previamente por el Comité Organizador COPA TELMEX. Para ello será necesario entregar, con 10 días previos al partido, debidamente llenado el anexo 4.

CAPÍTULO NOVENO DE LOS PARTIDOS

Artículo 39.- Inicio del partido. Los equipos deberán estar presentes en el terreno de juego 10 minutos antes de la hora oficial de inicio del partido.

A la hora fijada para el inicio del encuentro el árbitro dará la señal de comenzar, si transcurridos 10 minutos uno de los equipos no hubiese comparecido o lo hiciera con un número de jugadores inferior a 7 (siete), el árbitro procederá a retirarse e informará de los hechos acontecidos en el acta de juego para que el Comité Organizador COPA TELMEX dictamine lo procedente.

El partido podrá dar inicio con un mínimo de siete jugadores por equipo, pudiendo completarse el número de once jugadores únicamente durante el desarrollo del primer tiempo. Una vez finalizado el primer tiempo el equipo que no haya completado su número de jugadores deberá terminarlo con los que finalizó el primer tiempo.

Artículo 40.- Tiempo de Tolerancia. Los equipos tendrán, como máximo, 10 minutos de tolerancia después de la hora oficial de inicio del partido para presentarse uniformados y listos para el inicio del encuentro.

Esta tolerancia deberá ser solicitada al árbitro y comunicada al capitán del otro equipo en los términos del párrafo anterior.

Artículo 41.- Retiro o incomparecencia. Se considerará como incomparecencia de un equipo lo siguiente:

1- Contar con menos de siete jugadores.



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



2- Que el equipo no se presente al terreno de juego.

En todos estos casos serán tomadas en consideración los casos fortuitos o causas de fuerza mayor plenamente comprobadas (a excepción del punto dos de este artículo).

Aquellos jugadores que voluntariamente se retiren del campo de juego cuando el partido haya comenzado o bien no se presenten y por lo mismo el partido no se pueda realizar, serán expulsados del torneo y no podrán participar en ediciones futuras.

Todo equipo infractor por incomparecencia perderá el partido correspondiente por dos goles contra cero.

Artículo 42.- Cancelación o suspensión de encuentros por caso fortuito o causa de fuerza mayor. Durante las Fases Colectiva y Estatal será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable determinar en cada caso los lineamientos a seguir, en caso de que alguno o algunos de los partidos sean suspendidos o cancelados por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Para la Fase Nacional, será facultad del Comité Organizador COPA TELMEX determinar los lineamientos a seguir en caso de que alguno o algunos de los partidos sean suspendidos o cancelados por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

En todos los casos la decisión que se tome no podrá afectar el calendario establecido en cada fase.

Se entiende por caso fortuito el hecho causado por mero accidente, totalmente imprevisto, sin que medie dolo ni culpa del sujeto.

Se entiende por causa de fuerza mayor un acontecimiento inesperado y ajeno a la voluntad humana y que, por lo tanto, no puede preverse ni evitar sus consecuencias.

Artículo 43.- Todos los casos de incomparecencia, fortuitos o de fuerza mayor deberán ser comprobables, ante esta situación, el Comité Organizador COPA TELMEX realizará las investigaciones para verificar las causas de la suspensión, cancelación o incomparecencia, emitiendo la resolución que corresponda.

Artículo 44.- El equipo infractor tendrá derecho de justificar su incomparecencia, caso fortuito o causa de fuerza mayor por medio de documentos, en un plazo que no excederá las 3 horas contadas a partir de la hora señalada para el inicio del encuentro, en el entendido de que el Comité Organizador COPA TELMEX tendrá la facultad de establecer la veracidad de



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



los documentos presentados.

Artículo 45.- Si se comprueba que no hubo causa justificada que impidiera presentarse al juego programado, el equipo infractor perderá el partido por marcador 2 goles a cero favorable al equipo contrario, así también deberá rembolsar al Comité Organizador COPA TELMEX todos los gastos en los que hubiera incurrido para la celebración del encuentro, a más tardar 48 hrs. contadas a partir de la hora señalada para el inicio del partido.

Artículo 46.- Los integrantes del equipo infractor que no se presenten a un encuentro serán expulsados del torneo y no podrán participar en ediciones futuras.

Artículo 47.- Para las tres fases del torneo (Colectiva, Estatal y Nacional), los puntos se otorgarán de la siguiente manera:

- a) Tres puntos por partido ganado
- b) Un punto por partido empatado
- c) Cero puntos por partido perdido

Artículo 48.- Durante los encuentros, sólo podrán permanecer en el área de bancas el personal que esté debidamente acreditado por el Comité Organizador COPA TELMEX y que pertenezca al equipo en cuestión, además de que porte completo el uniforme otorgado por el Comité Organizador COPA TELMEX.

Los representantes de los equipos no están facultados para permanecer o visitar el área técnica una vez iniciado el encuentro, esta disposición incluye el descanso de medio tiempo.

CAPÍTULO DÉCIMO PERIODO DE JUEGO E INTERVALO DE MEDIO TIEMPO

Artículo 49.- Para los encuentros de COPA TELMEX 2015, ramas femenil y varonil y categoría juvenil de las Fases Colectiva, Estatal y Nacional, cada uno de los partidos durará dos tiempos iguales de 45 minutos cada uno, el descanso de medio tiempo durará 15 minutos.

Artículo 50.- Para los encuentros que deban definir un ganador para la siguiente fase del torneo (cuartos de final y semifinal vuelta), el partido durará dos tiempos iguales de 45 minutos cada uno para las ramas femenil y varonil y la categoría juvenil, el descanso de medio tiempo en los encuentros de todas las ramas durará 15 minutos, en caso de empate en el marcador global los equipos deberán eliminarse a través de tiros desde el punto penal (5 tiros por equipo) si ambos equipos han ejecutado cinco tiros, marcando la



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



misma cantidad de goles o sin marcar ninguno la ejecución de los tiros deberá continuar en el mismo orden, hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro tras lanzar el mismo número de tiros (esta última situación es aplicable para todas las ramas y categorías del torneo).

Artículo 51.- En la Final Nacional de las ramas varonil y femenil y categoría juvenil, el partido durará dos tiempos iguales de 45 minutos cada uno, el descanso de medio tiempo durará 15 minutos, en caso de empate en el marcador al final del encuentro, los equipos descansarán 5 minutos y deberán jugar dos tiempos iguales de 15 minutos cada uno, no habrá descanso entre el primer y segundo tiempo extra, sólo cambio de cancha. En caso de prevalecer el empate al terminar los tiempos extras y para definir al campeón, los equipos deberán eliminarse a través de tiros desde el punto penal (5 tiros por equipo) si ambos equipos han ejecutado cinco tiros, marcando la misma cantidad de goles o sin marcar ninguno la ejecución de los tiros deberá continuar en el mismo orden, hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro tras lanzar el mismo número de tiros.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO CAMBIOS O SUSTITUCIONES DE JUGADORES DURANTE EL PARTIDO

Artículo 52.- Para las Fases Colectiva y Estatal, será facultad de la Autoridad Deportiva Responsable establecer el número de cambios o sustituciones en cada encuentro.

Artículo 53.- Para los encuentros de la Fase Nacional, serán permitidos 5 (cinco) cambios libres, observando los lineamientos establecidos por la Internacional Football Association Board.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO PROTESTAS

Artículo 54.- PROTESTA DEPORTIVA.- Se entenderá como PROTESTA DEPORTIVA a toda aquella inconformidad que se presente al Comité Organizador en la cual algún equipo o sus integrantes obtengan ventaja deportiva contraviniendo lo establecido en el reglamento o en la convocatoria.

Artículo 55.- PROTESTA ADMINISTRATIVA.- Se entenderá como PROTESTA ADMINISTRATIVA a toda aquella inconformidad que se presente ante el Comité Organizador en la cual algún equipo o sus integrantes pasen por alto lo establecido en el Reglamento o en la Convocatoria.

Las protestas serán recibidas antes de iniciar el encuentro o durante el desarrollo del primer



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



tiempo (una vez iniciado el segundo tiempo no se recibirán protestas, salvo que se trate de alguna irregularidad que se tenga con algún jugador de cambio).

Artículo 56.- Para presentar una protesta (deportiva o administrativa) de algún equipo o sus participantes sobre violaciones al Reglamento o la Convocatoria, se deberá proceder de la siguiente manera:

1. Antes de iniciar el encuentro o durante el descanso de medio tiempo, el capitán del equipo solicitará al árbitro o al comisario asignado por COPA TELMEX que asiente, en el informe arbitral, la protesta que desea presentar.

Si la protesta no se encuentra asentada en el informe arbitral no se le dará proceso.

2. Inmediatamente después de haber finalizado el encuentro, la o las protestas deberán presentarse por escrito al Comisario y/o Coordinador del Torneo Autorizado por el Comité Organizador COPA TELMEX. El documento deberá entregarlo el entrenador o representante del equipo en forma limpia y bien redactada, estableciendo los hechos o motivos de la protesta y la entregará al representante del Comité Organizador COPA TELMEX.

3. Junto con la protesta, deberán entregarse las pruebas necesarias porque, de no hacerlo, quedará a criterio del Comité Organizador COPA TELMEX dictaminar el fallo.

4. Para darle cause a la protesta se deberá depositar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m. n.), por cada caso o jugador protestado, de no ser así, no se dará seguimiento a la protesta. En caso de proceder la protesta se realizará el reembolso de este depósito, en caso contrario ingresará al Comité Organizador COPA TELMEX.

Artículo 57.- Las decisiones del árbitro sobre las reglas de juego durante el desarrollo del partido son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

Artículo 58.- Será facultad del Comité Organizador expulsar o inhabilitar del torneo a equipos que reiteradamente protesten hechos sin pruebas o motivos.

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DE LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Artículo 59.- Las infracciones al presente documento derivadas de alineaciones indebidas por mayoría de edad o suplantación de jugadores serán sancionadas DE OFICIO por el



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



Comité Organizador COPA TELMEX.

Artículo 60.- Los equipos que alineen o presenten en la banca a integrantes del equipo suspendidos o expulsados del torneo perderán el partido y, según la gravedad del caso, podrán ser descalificados de la competencia.

Es responsabilidad de los equipos buscar siempre estar informados de los dictámenes de la Comisión Disciplinaria; así como llevar el control de sus amonestaciones.

Artículo 61.- El Comité Organizador COPA TELMEX tendrá en todo momento la facultad de realizar las investigaciones que considere necesarias y expulsar a jugadores y/o equipos en cualquier fase del torneo.

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DE LOS VIAJES

Artículo 62.- Durante las Fases Colectiva y Estatal los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, es decir, cualquier gasto en que incurra el equipo por su participación en la copa, será a cuenta y costo de cada uno de los equipos participantes.

Artículo 63.- En la Fase Nacional para que un equipo pueda recibir los apoyos de alimentación y hospedaje deberán enviar la lista del equipo campeón con 18 jugadores, más dos personas de cuerpo técnico, incluyendo en su caso al representante del equipo y médico.

Esta lista deberá hacerse llegar al Comité Organizador COPA TELMEX a través de fax o correo electrónico, contando con el aval de la Autoridad Deportiva Responsable.

Será responsabilidad de la Autoridad Deportiva Responsable dar seguimiento con el Instituto Estatal del Deporte a fin de obtener el transporte para el traslado de los equipos para la Fase Nacional.

En los traslados el equipo que viaje no podrá hacerse acompañar de personas ajenas a la plantilla de jugadores y cuerpo técnico.

Todos los equipos recibirán apoyo para hospedaje y alimentación de acuerdo con las necesidades de cada caso.

Artículo 64.- Durante los traslados de los equipos, sus integrantes (jugadores y cuerpo técnico) deberán:



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



- 1- Guardar absoluta disciplina y respeto a los miembros del Comité Organizador COPA TELMEX dentro y fuera de la cancha, así como en los hoteles, restaurantes y autobuses.
- 2- Acatar el Reglamento de Viaje de COPA TELMEX.
- 3- Firmar una Carta de Exclusión de Responsabilidad.
- 4- Firmar una Carta de Cesión de Derechos de uso de imagen.

Artículo 65.- Todos los integrantes de un equipo que viajen para participar en la Fase Nacional de COPA TELMEX aceptan de manera implícita excluir de cualquier responsabilidad a Fundación Telmex y al Comité Organizador COPA TELMEX sobre los actos de las personas que participan en el equipo.

Artículo 66.- Todo aquel integrante del equipo que viole estas disposiciones será descalificado del Torneo y sus ediciones posteriores.

CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO COMERCIALIZACIÓN, DERECHOS Y USO DE IMAGEN.

Artículo 67.- El Comité Organizador COPA TELMEX se reserva el derecho de comercializar durante todas sus etapas a través de todos los medios, presentes y futuros, el Torneo COPA TELMEX.

Artículo 68.- La Autoridad Deportiva Responsable tendrá la responsabilidad de resguardar y colocar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38, las mantas de publicidad que el Comité Organizador COPA TELMEX les haga llegar oportunamente.

Artículo 69.- Cada Autoridad Deportiva Responsable, al final de la competencia, será responsable de resguardar y, en caso de que el Comité Organizador COPA TELMEX así lo solicite, devolver el material publicitario al Comité Organizador COPA TELMEX, recurriendo de ser necesario al envío de flete por cobrar a través de cualquier compañía de paquetería.

Los faltantes de mantas serán cubiertos monetariamente por la Autoridad Deportiva Responsable correspondiente.

Artículo 70.- El Comité Organizador COPA TELMEX se reserva los derechos de transmisión a través de cualquier medio electrónico, los cuales podrían ser enunciativa más no limitativamente los siguientes: TV, radio e internet.



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



Artículo 71.- Todos los participantes en COPA TELMEX aceptan de forma implícita otorgar en forma gratuita y voluntaria el uso y/o explotación de su imagen derivada de su participación dentro de COPA TELMEX, a través de videograbaciones, fotografías o cualquier otro medio impreso o digitalizado, así como el uso de su voz a través de fonograbaciones en cualquier medio de comunicación como: programas de TV, promocionales difundidos a través de radio, TV e internet por un lapso indefinido a favor de Fundación Telmex y COPA TELMEX.

Artículo 72.- Queda terminantemente prohibido portar publicidad o propaganda diferente a la aprobada por el Comité Organizador COPA TELMEX durante los partidos, viajes, concentraciones y actividades relacionadas con la Copa.

Todo equipo que viole esta disposición, quedará fuera del torneo.

CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO PREMIOS Y TROFEOS

Artículo 73.- Todos los participantes recibirán del Comité Organizador COPA TELMEX un reconocimiento de participación en el Torneo COPA TELMEX.

Para recibir dicho reconocimiento será necesario solicitarlo en la página oficial de COPA TELMEX www.copatelmex.org

Artículo 74.- El equipo campeón del Torneo recibirá como premio principal el trofeo COPA TELMEX 2015; además de hacerse acreedor a un viaje con destino de playa nacional.

Para este viaje, la delegación deberá estar compuesta por un máximo de 21 personas que incluye 18 jugadores, 1 director técnico, 1 auxiliar y 1 representante del equipo. El costo de la transportación aérea, terrestre, hospedaje y alimentación estará a cargo del Comité Organizador COPA TELMEX.

Artículo 75.- El equipo subcampeón del Torneo recibirá como premio el trofeo de segundo lugar COPA TELMEX 2015.

CAPÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO DISPOSICIONES FINALES

Artículo 76.- Las decisiones tomadas por el Comité Organizador COPA TELMEX son inapelables, siempre que estas no se contravengan al Estatuto y Reglamentos de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C., como a los del Sector Amateur.



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



Artículo 77.- Toda aquella información que sea enviada al Comité Organizador COPA TELMEX deberá hacerse llegar a:

Periférico Sur 3395 Col. Rincón del Pedregal,
Del. Tlalpan México, D.F. C.P. 14120
Teléfonos: 01 (55) 51-35-10-70, 51-35-11-91, 01800-821-51-51
Fax: 01 (55) 51-35-12-04
Correo electrónico: trujillo@copatelmex.org

Toda la documentación enviada será con atención a: Dirección de Operaciones.

Es obligación de la parte emisora confirmar la correcta recepción del o los documentos enviados.

Artículo 78.- Para todo aquello no previsto en este documento y siempre que no se contrapongan, se aplicarán de manera supletoria las disposiciones relativas contenidas en los distintos reglamentos de Copa Telmex, del Sector Amateur de la FEMEXFUT y de la FIFA.

Artículo 79.- El Comité Organizador COPA TELMEX se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente documento, con sólo mediar una carta de notificación a la Autoridad Deportiva Responsable de los estados participantes, el cambio o modificación será válido 1 día natural después de haber sido notificando.

FIN DEL REGLAMENTO



@copatelmex



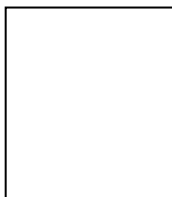
/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



ANEXO 2
CARTA DE CONSENTIMIENTO



_____ a _____ de _____ de 2015.

Fotografía del menor de edad que
participará en el Torneo COPA TELMEX 2015.

Comité Organizador COPA TELMEX
Presente

Yo _____, padre, madre o tutor de
_____, autorizo que mi hijo (a) pueda jugar y viajar con el
equipo _____, del estado _____, en COPA TELMEX 2015.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi hijo (a) se encuentra apto para realizar una actividad deportiva de alto rendimiento y manifiesto que queda bajo mi total responsabilidad cualquier lesión y/o problema físico y/o mental que sufra durante los partidos, entrenamientos, partidos de práctica, preparación física y demás actividades propias que como jugador (a) de futbol soccer se establezcan en la realización de COPA TELMEX 2015, liberando de cualquier responsabilidad (enunciativa mas no limitativamente responsabilidad legal, civil, económica) o aquella que fuera el caso, a Fundación TELMEX, TELMEX, Grupo Carso, Instituto TELMEX del Deporte, Copa TELMEX, SEDATU, patrocinadores del torneo, y Plataforma 1218 S. C., así como a sus empleados y funcionarios.

Así también, otorgo amplia facultad sobre los derechos de uso de imagen de mi hijo a favor de Copa Telmex, Fundación TELMEX, TELMEX, Grupo Carso, Copa TELMEX, SEDATU, patrocinadores del torneo, y Plataforma 1218 S. C., tal y como se establece en el reglamento de competencia y lineamientos de participación COPA TELMEX 2015.

Para efectos de identificación, anexo fotocopia de mi credencial para votar con fotografía (documento emitido por el Instituto Federal Electoral).

Quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.
Atentamente,

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



**ANEXO 3
EQUIPO CALIFICADO A LA FASE ESTATAL**

Rama: _____ Estado: _____

Nombre del equipo (tal cual está registrado en la cédula de inscripción):

| No. playera de juego | Nombre del jugador | Fecha de nacimiento (DD-MM-AA) | NUI |
|----------------------|--------------------|--------------------------------|-----|
| R | | | |
| DT | | | |
| AUX | | | |
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |
| 15 | | | |
| 16 | | | |
| 17 | | | |
| 18 | | | |

R= Representante DT=Director Técnico AUX=Auxiliar Técnico 1 y 18 son porteros, playeras 2 al 17 jugadores de campo
Nota importante: Tal y como se registren los jugadores en este documento será el número de la playera con la que deberán jugar.

Nombre y firma del representante del equipo

Nombre, firma y sello de la Asociación



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol



**ANEXO 4
REGISTRO DE CAMPO O CANCHA**

Varonil Femenil Juvenil

**INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PROPORCIONAR LA ASOCIACIÓN EN COORDINACIÓN
CON EL EQUIPO LOCAL.**

Información correspondiente al Estado de: _____

Municipio al que pertenece el equipo: _____

Nombre del equipo: _____

Información de la cancha en la que se propone jugar el partido

Nombre del campo, estadio o unidad deportiva: _____

Dirección completa:

(Nombre de la Población)

(Calle y número donde se ubica la cancha)

(Colonia o Municipio)

(Código Postal)

(Referencias para localizar el campo: escuelas, tiendas, esquinas próximas –entre calle y calle –)

Favor de anexar croquis de localización del campo de juego.

Fecha y hora en la que propone jugar el partido: _____

Para que una sede sea autorizada, es indispensable presentar:

1. Fotografías del campo en las que se muestre el estado físico del pasto, características y estado que guardan las bancas de los equipos local y visita, que esté libre de publicidad, que cuenta con malla ciclónica por los cuatro costados separándola del área de tribunas y que cuente con tribuna para público.

2. La propuesta de 3 hoteles (3 o 4



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



estrellas), que se

copa_telmex_futbol



localicen dentro de la localidad y cerca del estadio o campo donde se jugará el partido, con el objetivo de hospedar al equipo

visitante, preferentemente el hotel debe contar con servicio de restaurante y estacionamiento.

Favor de anexar croquis de localización del hotel y tiempo aproximado de traslado del hotel al campo de juego.

Hotel 1.- Nombre _____ Teléfono _____

Hotel 2.- Nombre _____ Teléfono _____

Hotel 3.- Nombre _____ Teléfono _____

Notas importantes:

- El Comité Organizador COPA TELMEX será responsable de coordinar con la Autoridad Deportiva Responsable del equipo visitante el traslado para la asistencia del equipo al partido, ante esta situación sólo cuando la Autoridad Deportiva Responsable del equipo local reciba por escrito del Comité Organizador el Vo. Bo. para la realización del partido, se tomará como buena la fecha propuesta.
- Es necesario que la Autoridad Deportiva Responsable gestione que el campo donde se llevará a cabo el partido cuente con presencia de Seguridad Pública local y al menos una ambulancia para la atención de jugadores en el campo.
- En caso de que así se requiera, se deberá contar con todos los permisos y/o licencias necesarias para el uso del campo de juego, siendo esta responsabilidad y a costo del representante del equipo local.
- La Autoridad Deportiva Responsable deberá informar por escrito al representante del equipo local que:

1. Está prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas al interior del inmueble en donde se desarrollará el encuentro (cancha y tribunas).
2. Son totalmente responsables de salvaguardar el orden y la integridad física de los árbitros, comisarios, equipo visitante y personal del Comité Organizador que asista a los encuentros.
3. Apoyar, en todo momento, al comisario y/o coordinador del Torneo autorizado por el Comité Organizador COPA TELMEX para que asista a la localidad a realizar la revisión de los diferentes puntos que comprende la operación del evento.
4. Todos los integrantes del equipo deberán competir observando siempre las reglas de



juego y el reglamento
@copatelmex



de competencia a
/oficialCopaTelmex



favor del Fair Play.
copa_telmex_futbol



REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol





ANEXO 5

CRITERIOS DEPORTIVOS

Los criterios deportivos que se utilizarán para definir al equipo que pasará a la siguiente ronda, después de haber concluido la fase de clasificación:

- 1- Mejor diferencia de goles (lo que resulte de restar los goles anotados de los goles recibidos) en su (s) partido (s) de la eliminatoria. En caso de que ambos equipos tengan igual número en este criterio, se establecerá como desempate lo siguiente.
- 2- Equipo que más goles haya anotado. En caso de que ambos equipos tengan igual número en este criterio, se establecerá como desempate lo siguiente.
- 3- Cada tarjeta amarilla contará un punto negativo, cada tarjeta roja contará dos puntos negativos; el equipo que sumando sus puntos negativos tenga la menor cantidad de éstos. En caso de que ambos equipos tengan igual número en este criterio, se establecerá como desempate lo siguiente.
- 4- Sorteo o volado (efectuado por el Comité Organizador COPA TELMEX).

Las estadísticas para establecer los criterios mencionados anteriormente, serán tomadas única y exclusivamente de los marcadores obtenidos en tiempo regular (no tiempos extras y no penaltis, según corresponda)



@copatelmex



/oficialCopaTelmex



copa_telmex_futbol